En cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, he procedido a protocolizar los documentos que hacer referencia al acta de sexagésima octava de la sesión de directorio de Petrex S.A., poder general que otorga la compañía Petrex S.A., a favor del señor Roberto Amici Taglia.-
Guayaquil, Marzo 06 del 2008.
El Notario
Ab. Humberto Moya Flores
Se otorgó ante el notario titular Ab. Humberto Moya Flores y consta debidamente registrada en el archivo a mi cargo, en fe de ello confiero este sexto testimonio en ocho fojas útiles que sello, rubrico y firmo.
Guayaquil, 20 de marzo del 2008
Ab. Pedro Enríquez León
Notario Suplente
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 08.Q.IJ. ochocientos sesenta y cuatro del señor Intendente de Compañías de Quito de 19 de marzo de 2.008, bajo el número 0993 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Quedan archivadas la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el dieciocho de enero de dos mil seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, la octava copia certificada de la Protocolización de treinta y uno de enero de dos mil ocho, la segunda copia certificada de la Protocolización de seis de marzo de dos mil ocho, efectuadas ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, que contienen los documentos referentes a la autorización del establecimiento de una

del 2008, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha nueve de abril del dos mil ocho a folios 0002046 al 0002161.- Certifico.
Quito, 9 de abril del 2008
Dra. Madelaine Torres Orbe
COORDINADORA DE TRÁMITES DE INFRACCIONES HIDROCARBURÍFERAS
No: 062/2008 Escritura de Protocolización de documentos que hacen referencia a la copia certificada del acta de sesión de directorio de la compañía Petrex S.A., del certificado de vigencia de persona jurídica de la Compañía Petrex S.A., extendido por la Superintendencia nacional de los registros públicos Sunarp de la República del Perú, y del certificado de existencia, constitución y funcionamiento de compañía otorgado por el consulado general del Ecuador en la ciudad de Lima, Perú, en el cual certifica que la compañía Petrex S.A., se encuentra vigente y activa.- cuantía: Indeterminada.
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil ocho, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.
RAZÓN:
Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial, CERTIFICA QUE: en esta fecha he tomado nota de la escritura pública de protocolización que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de protocolización de documentos que hacen referencia a la copia certificada del acta de sesión de directorio de la compañía Petrex S.A.., del certificado de vigencia de persona jurídica de la compañía Petrex S.A.., del AR/65003/cc

sumario, por tanto en merito al juramento rendido por la causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, CASILLERO No.1993 JUDICIAL a su abogada.- Notifíquese. f.) Dra. María Elena Chávez, Juez.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

014

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODCARRIZAL S.A..

La compañía PRODCARRIZAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Febrero de 2008 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.000836 de 18 de Marzo de 2008.

1.- DOMICILIO: Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRODUCIR Y EMBOTELLAR AGUA PURIFICADA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE MÚLTIPLE BARRERA, CONVERTIDA ASÍ EN AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO;

Quito, 18 de Marzo de 2008.

29 MAYO 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO SUBROGANTE

AC/60203/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, ECUATOSEGUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la COMPANIA DE SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD, ECUATOSEGUR CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 9.200,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Noviembre de 2007 y el 22 de febrero del 2008; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000989 de 28 de Marzo de 2008.

En virtud de las escrituras públicas referidas, la compañía reforma, entre otros, los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a la Tercerización de servicios complementarios y realizará la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes...".

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares estadounidenses, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una.".

Quito, 28 de Marzo de 2008

Dr. Edisson Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO

AC/60206/ff